

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 364/2018-2019



Señor
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Presidente, que por su intermedio Derechos Reales, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe detalladamente sobre el Servidor Público Víctor Hugo Soria Morón con Cl. 2461783 L.P., qué bienes inmuebles y terrenos, tiene registrado a su nombre hasta la fecha. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **2.** Informe detalladamente sobre el Servidor Público Víctor Hugo Soria Morón con Cl. 2461783 L.P., qué bienes inmuebles y terrenos ha transferido o vendido a terceras personas hasta la fecha. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

SEN. FERRÁN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Sucre, 18 de junio de 2018
CITE.OF-DPCM N° 409/2018

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
La Paz, Bolivia

ASAMBLEA LEGISLATIVA NACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO				
DIA	MES	AÑO	HORA	
27	06	18	18:15	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS			
1	32			

ASUNTO: RESPONDE AL PIE N° 364/2018-2019

De mi mayor consideración:

En atención al oficio según P.I.E. N° 364/2018-2019, emitido por su Presidencia, a solicitud de la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, respetuoso respondo como sigue:

1. Informe detalladamente sobre el Servidor Público Victor Hugo Soria Morón con C.I. 2461783 L.P. qué bienes inmuebles y terrenos, tiene registrado a su nombre hasta la fecha.

R. Según oficio CITE DIR.NAL.DD.RR. N° 352/2018 del Abog. Limbert Rojas Cavero-Director Nacional de Derechos Reales Consejo de la Magistratura se tiene:

- Certificado de Propiedad (Positivo) en Santa Cruz, en el ámbito territorial (Andres Ibañez, Warnes, Velasco, Chiquitos, Ñuflo de Chavez, Angel Sandoval, Guarayos) el indicado supra tiene inmuebles inscritos a su nombre bajo las siguientes matrículas y/o partidas:

- 7011990104767
- 7012010007969
- 7013020001765
- 7013020004748

Anexo 1.

- Certificado de No propiedad (Negativo) en Beni.

Anexo 2.

En el mismo sentido, según CITE DIR. NAL. DD.RR. N° 316/2018 del Abog. Limbert Rojas Cavero-Director Nacional de Derechos Reales Consejo de la Magistratura informa:

- Certificado de No propiedad (Negativo), de Laja-Prov. Los Andes
- Informe del Subregistrador Abg. Napoleón Iquise Choque de Derechos Reales de Oruro, que concluye señalando que a la